

19, a las nueve horas del día 23 de junio de 2001, en primera convocatoria y, en segunda convocatoria, el día 25 de junio de 2001, a la misma hora y, en el mismo lugar, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2000 y de la propuesta de aplicación del resultado, y aprobación, en su caso, de la gestión de los Administradores.

Segundo.—Redenominación del capital social en euros.

Tercero.—Reelección, cese y nombramiento, en su caso, de Administradores.

Cuarto.—Remuneración de los Administradores para el año 2001.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura, aprobación y firma, en su caso, del acta de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.2 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas. Corresponde a todos los accionistas el derecho a examinar en el domicilio social, o a obtener de la sociedad la entrega o el envío, de forma inmediata y gratuita de las cuentas anuales, informe de gestión, informe de Auditoría, propuesta de aplicación de resultados, informe sobre la redenominación del capital social de la compañía en euros, así como los demás documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta general que se convoca.

Podrán asistir a la Junta general los accionistas que posean un número de acciones que representen, al menos, el 1 por 100 del capital social y que figuren inscritos en el libro registro de acciones nominativas de la compañía, por lo menos, con cinco días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta. Asimismo, deberán asistir los miembros del Consejo de Administración.

Tarragona, 26 de mayo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Ignacio Pallarés Serrano.—28.880.

BANCO ESFINGE, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en Madrid, en la Sociedad Rectora de la Bolsa, plaza de la Lealtad, 1, el día 20 de junio de 2001, a las diez horas, en primera convocatoria, y en el supuesto de que no pudiera celebrarse, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, que por el presente anuncio queda también convocada con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales e informe de gestión, propuesta de aplicación del beneficio y actuación del Consejo de Administración durante el ejercicio 2000.

Segundo.—Nombramiento de Auditores.

Tercero.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición de acciones propias, así como para reducir, en su caso, el capital social mediante amortización de estas acciones, modificando el artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Determinación del número de Consejeros.

Quinto.—Elección de Consejeros.

Sexto.—Delegación en Consejeros y Secretario con facultad de sustitución para formalizar, subsanar, interpretar y ejecutar los acuerdos que adopte la Junta general.

Séptimo.—Aprobación del acta de la Junta general.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social la documentación e informes justificativos de los acuerdos a adoptar, así como pedir su entrega o envío gratuito.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta los accionistas que posean o representen al menos 2.000 acciones de la sociedad que se hallen inscritas en el Registro contable correspondiente con cinco días

de antelación a la fecha de celebración de la Junta. Los accionistas con derecho de asistencia deberán obtener el correspondiente certificado o tarjeta de admisión nominativa y personal, en la que conste el número de acciones que posean o representen.

Madrid, 24 de mayo de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—26.961.

BADALONA CENTRE INTERNACIONAL DE NEGOCIS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, adoptado en sesión celebrada el día 27 de marzo de 2001, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en Badalona, en el edificio del Badalona Centre Internacional de Negocis, polígono Les Guixeres, sin número, el día 20 de junio de 2001, a las doce horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, el día 21 de junio, a las doce horas, para deliberar y decidir sobre los asuntos del siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación o censura de la gestión social.

Segundo.—Aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2000 y aplicación del resultado.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del acta de esta sesión.

Los accionistas pueden obtener, a partir de la publicación de la presente convocatoria, y de forma gratuita, los documentos sometidos a aprobación.

Badalona, 24 de mayo de 2001.—La Presidenta.—28.789.

BANCO DE SABADELL, S. A.

Aumento de capital con cargo a reservas

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 158 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el Consejo de Administración de «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima», al amparo de la delegación de facultades efectuada a su favor por la Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad, celebrada el día 30 de noviembre de 2000, decidió mediante acuerdo adoptado en fecha 31 de enero de 2001, ejecutar el acuerdo de ampliación de capital social de «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima», con cargo a reservas de libre disposición al que se refiere el acuerdo sexto del orden del día de la expresada Junta general, aumentando el capital social en la cantidad de catorce millones quinientos setenta y un mil seiscientos veinticuatro (14.571.624) euros, mediante la emisión de 29.143.248 nuevas acciones ordinarias que se asignarán gratuitamente a los accionistas del «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima», en la proporción de una (1) nueva acción por cada seis (6) acciones, actualmente en circulación, con las características siguientes:

Primera.—Valor nominal de las nuevas acciones: El valor nominal de cada nueva acción es de 0,5 euros.

Segunda.—Representación: Las nuevas acciones estarán representadas mediante anotaciones en cuenta y se registrarán por la normativa reguladora del Mercado de Valores, siendo el «Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, Sociedad Anónima» (en adelante, el SCLV), la entidad encargada de la llevanza del registro contable.

Tercera.—Tipo de emisión: El tipo de emisión es a la par, es decir 0,5 euros por acción. La emisión es totalmente liberada con cargo a reserva por prima de emisión.

El aumento de capital se efectúa libre de gastos y comisiones para los adquirentes en cuanto a la

asignación de las nuevas acciones emitidas. No obstante, las entidades intervinientes podrán aplicar, de acuerdo con la legislación vigente, comisiones y gastos por la transmisión de derechos de asignación gratuita.

Cuarta.—Balance que ha servido de base a la operación: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 157.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, ha servido de base a esta operación un Balance aprobado por la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el 30 de noviembre de 2000. Dicho Balance fue debidamente verificado por el Auditor de cuentas de la sociedad «Pricewaterhousecoopers, Sociedad Limitada», en fecha 30 de octubre de 2000.

Quinta.—Derechos de asignación gratuita: Gozan del derecho de asignación gratuita de las nuevas acciones, en la proporción de una (1) acción nueva por cada seis (6) acciones actualmente en circulación, los accionistas de «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima», que se encuentren legitimados según los registros contables del SCLV y de sus entidades adheridas a las veinticuatro horas del día de publicación en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» del presente anuncio, es decir el 31 de mayo de 2001.

Sexta.—Período para la asignación y transmisión de los derechos de asignación gratuita en Bolsa (en adelante «período de asignación gratuita»): Los derechos de asignación gratuita podrán ser negociados en los mercados correspondientes durante un período que comenzará el día 1 de junio (día hábil siguiente al de la publicación del presente anuncio) y finalizará, en todo caso, el día 30 de junio de 2001.

Séptima.—Acciones no asignadas: Finalizado el período de asignación gratuita de las nuevas acciones, aquellas que no hubieran podido ser asignadas por causas no imputables al banco se mantendrán en depósito a disposición de quienes acrediten su legítima titularidad. Transcurridos tres años desde la fecha de finalización del período de asignación gratuita, las acciones que aún se hallaren pendientes de asignación podrán ser vendidas de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, por cuenta y riesgo de los interesados. El importe líquido de la mencionada venta, deducidos los gastos de ésta y del anterior depósito, será depositado en el Banco de España o en la Caja General de Depósitos a disposición de los interesados.

Octava.—Desembolso: El desembolso ha sido efectuado en su totalidad con cargo a reservas por prima de emisión, habiéndose formalizado contablemente la aplicación de la reserva, en la cuantía del aumento de capital.

Novena.—Derechos políticos y económicos: Las nuevas acciones conferirán a sus titulares, a partir de la fecha de asignación, los mismos derechos que las acciones de «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima», actualmente en circulación. Las nuevas acciones tendrán derecho a percibir el importe íntegro de los dividendos que se acuerde distribuir a partir de la fecha de su emisión, incluyendo, por consiguiente, los que puedan satisfacerse con cargo al ejercicio que dio comienzo el día 1 de enero de 2001.

Décima.—Folleto de emisión: «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima» ha confeccionado un folleto informativo reducido, de acuerdo con los requisitos exigidos en la legislación del Mercado de Valores, que ha sido verificado y registrado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores, el día 22 de mayo de 2001, y que está a disposición del público en el domicilio social de «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima» (plaza de Catalunya, número 1, Sabadell), en la Comisión del Mercado de Valores y en las Bolsas de Valores de Barcelona y Madrid.

Undécima.—Entidades en las que puede transmitirse la asignación: La asignación de las nuevas acciones se tramitará a través de cualquier entidad adherida al «Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, Sociedad Anónima», dentro del período de asignación gratuita.

El propio «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima» actuará como entidad agente.

Duodécima.—Cotización en bolsa: Las acciones objeto del presente aumento de capital cotizarán en las Bolsas de Valores de Barcelona y Madrid